

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



FORMATO DE CONVOCATORIA	Fecha de Emisión: 2022/04/19	CODIFICACIÓN
	Revisión No.: 1	Página 1 de 1

NOMBRE CONVOCATORIA: DOCENTE PARA DIPLOMADO EN CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO		
OBJETO		
El Contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a prestar por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios como docente del Diplomado en Conciliación Extrajudicial en Derecho de la Facultad de Derecho de la sede Campus Nueva Granada, de conformidad a la RESOLUCIÓN N° 0244DE 23-02-2026, por la cual se autoriza la oferta de diplomados y cursos dependientes de las Facultades de la sede Campus Nueva Granada a cargo de la División de Medio Universitario, Extensión y Proyección Social de la Universidad Militar Nueva Granada, para la vigencia 2026.		
UNIDAD ACADÉMICO ADMINISTRATIVA	División Medio Universitario, Extensión y Proyección Social	
DENOMINACIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR	Docente	
REQUISITOS DE FORMACIÓN		
TÍTULO: Abogado		
EXPERIENCIA REQUERIDA		
Experiencia mínima de tres años como docente en procesos formativos relacionados con Conciliación Extrajudicial en Derecho, desempeño de actividades como abogado conciliador, conocimiento de los procesos en Colombia relacionados con la normativa que rige la Conciliación Extrajudicial en Derecho		
REFERENTE NORMATIVO INSTITUCIONAL		
Ley 996 de 2005		
OBJETO CONTRACTUAL		
El Contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a prestar por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios como docente del Diplomado en Conciliación Extrajudicial en Derecho de la Facultad de Derecho de la sede Campus Nueva Granada, de conformidad a la RESOLUCIÓN N° 0244DE 23-02-2026, por la cual se autoriza la oferta de diplomados y cursos dependientes de las Facultades de la sede Campus Nueva Granada a cargo de la División de Medio Universitario, Extensión y Proyección Social de la Universidad Militar Nueva Granada, para la vigencia 2026.		
PROPÓSITO ESPECÍFICO		SEDE Y DEPENDENCIA
Docente del Diplomado en Conciliación Extrajudicial en Derecho		Sección de Extensión Campus
CUENTA PRESUPUESTAL: 7341087		PDI: 00000002602
ACTIVIDADES		
<ol style="list-style-type: none"> Capacitar a los estudiantes inscritos y matriculados en el Diplomado en Conciliación Extrajudicial en Derecho asignado por la Facultad de Derecho Campus con una duración total de 20 horas dictando el MÓDULO 1. INTRODUCCIÓN A LA CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL (Teoría del Conflicto; Mecanismos alternativos de solución de conflictos; Marco legal Ley 2220 del 2022 y jurisprudencial de la conciliación; Principios rectores de la Conciliación; El conciliador y su régimen disciplinario; Centros de conciliación: naturaleza y características). Preparar el material de apoyo educativo necesario para el desarrollo de sus actividades Aplicar pruebas que garanticen el buen uso de las aulas virtuales por parte de los estudiantes. Realizar seguimiento a las actividades de los participantes propuestas en el aula virtual, actividades en grupo y trabajos extras. Presentar el informe de gestión en un lapso no superior a ocho (8) días calendario contados a partir de la terminación de las actividades académicas y enviarlo al Director/Coordinador del contrato por parte de la Universidad para su revisión y aprobación. Informar oportunamente al Director/Coordinador del contrato sobre cualquier situación que afecte el desarrollo de las actividades académicas a su cargo y en general del normal desarrollo de la Orden de prestación de servicio. Entregar a la coordinación del proyecto la documentación con los respectivos soportes exigidos por la universidad para el trámite de pago en un lapso no superior a los 10 días calendario, contados a partir de la terminación de las actividades académicas. Realizar los encuentros virtuales sincrónicos mediante la plataforma de la Universidad militar nueva Granada en los horarios establecidos, previo acuerdo con la facultad. 		
FORMA DE PAGO		
El pago de la presente orden de prestación de servicios será cancelado por la Universidad Militar Nueva Granada así: 1 pago, el cual estará sujeto a la entrega del producto - Informe final de actividades desarrolladas con sus respectivas evidencias.		

PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA DOCENTE O.P.S.		
1. Identificación de la necesidad	7. Acta de selección	
2. Definición de perfil	8. Trámite contractual	
3. Publicación de la convocatoria	9. Inicio de ejecución	
4. Recepción de hojas de vida		
5. Verificación de requisitos		
6. Evaluación y selección		

DOCUMENTACIÓN REQUISITO DE ENTREGA FISICA		
Se recepciona los documentos de manera virtual		
NOTA: Lugar entrega de documentación		